

EX-2023-30053888- -GDEBA-DEOPISU

Ref.: "Polo educativo Ing Allan", Partido de Florencio Varela.-

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

Por medio de la presente, y en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones Legales en su cláusula 10.1, se informa que hemos recibido una consulta técnica con respecto al cómputo de volúmenes de hormigón de pilotes y respecto al mes base y formato del presupuesto.

En virtud de ello, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios informa que, en cuanto a la primera cuestión la fundación de la estructura es mediante bases aisladas, los pilotines son utilizados para reducir las luces de las vigas de fundación, por lo que no es necesario que la capacidad resistente de estos sea exactamente como evidencia el estudio de suelo, ya que se trata de un refuerzo. De todos modos, se reitera que el cómputo es estimativo, los oferentes deben presentar en sus ofertas los que consideren para cada ítem, sin alterar las cifras establecidas en el cómputo métrico.

Por otro lado, se aclara que, al momento de revisión de las ofertas, la comisión evaluadora actualiza cada análisis de precio de cada uno de los rubros de la obra, con el mes base de la apertura de sobres de las ofertas. Para la formulación de la actualización, como establece el Pliego de Bases y Condiciones Legales, se utiliza la Planilla I – Análisis de Precios Tipo 3- Para la presentación de la planilla de cotización, por parte de los oferentes, debe respetarse el contenido establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Legales.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria n° 3 - EX-2023-30053888- -GDEBA-DEOPISU Ref.: "Polo educativo Ing Allan", Partido de Florencio Varela.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.